



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03927536- -UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Natalia OSCOZ SUSINO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Bioquímica Natalia OSCOZ SUSINO solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Bioquímica de la Universidad Nacional de la Plata.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Clara MARIN BRIGGILER y al Dr. Mariano BUFFONE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el IBYME, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Bioquímica Natalia OSCOZ SUSINO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Clara MARIN BRIGGILER y al Dr. Mariano BUFFONE como Directora y Codirector de Tesis, respectivamente, de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR como Consejero de Estudios al Dr. Luis PALAORO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese, dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.